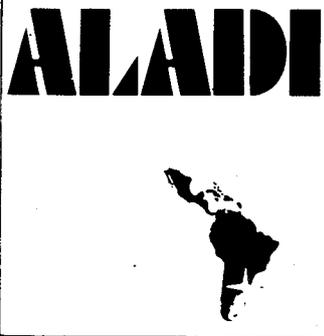


# Consejo de Ministros

Segunda Reunión  
26-27 de abril de 1984  
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

867

EXPOSICION FORMULADA POR EL SEÑOR MI  
NISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PA  
RAGUAY, DOCTOR CARLOS A. SALDIVAR, EN  
LA SEGUNDA REUNION DEL CONSEJO DE MI  
NISTROS  
(Segunda Sesión Plenaria)

ALADI/CM/II/di 4.3  
26 de abril de 1984

Señores:

Permítaseme saludar muy cordialmente en nombre del Gobierno de mi Patria, al Pueblo y Gobierno de la República Oriental del Uruguay por la cordialidad de acogernos, una vez más, en el marco de fraternales sentimientos, propiciando un foro adecuado para el análisis de nuestras ideas e inquietudes latinoamericanas.

Esta Segunda Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores tiene el cometido fundamental de adoptar las directivas políticas tendientes a la dinamización del proceso de la integración, especialmente en los campos del comercio, pagos y financiamiento y, al mismo tiempo, buscar fórmulas adecuadas para una bien concertada acción en el marco de la integración latinoamericana con miras a conjurar los efectos negativos sobre la región, de la más grave crisis internacional que afecta a la humanidad.

Desde ya debo reiterar la firme confianza en el sentido de que, con la debida utilización de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980, se podrá contribuir efectivamente a la neutralización de determinados efectos de la crisis y proveer, además, respuestas concretas a algunas necesidades específicas. Sin embargo, lo más significativo en esta circunstancia es que logremos conformar una verdadera estrategia de integración económica contemplando, al mismo tiempo, los requerimientos concretos e inmediatos de nuestros países.

Es por ello que asignamos una importancia capital a las decisiones de este Consejo de Ministros, en relación a los proyectos que han sido elevados a su consideración los cuales, en definitiva, pretenden conformar un dinámico sistema de negociaciones comerciales y de pagos. No debemos perder de vista, entonces, que de aquí saldrá la decisión política de actualizar la marcha de la ALADI al ritmo de la economía internacional.

En este sentido, son legítimos los objetivos propuestos para el sistema, así como los elementos constitutivos que se hallan contenidos en los proyectos bajo análisis, en efecto, es preciso estimular el intercambio intrarregional, afirmar las condiciones en que se desarrolla, reorientar los abastecimientos hacia ofertas regionales, ampliar la cooperación financiera y tomar en cuenta el distinto potencial económico existente entre los países miembros de la Asociación.

Por ello, resulta de capital importancia tomar las decisiones para la rápida implementación y profundización del mecanismo de la preferencia arancelaria regional, a fin de que sirva, efectivamente, para ampliar la base preferencial del

//

intercambio. Por lo demás nada ha de definir mejor la voluntad política de nuestros países que el establecimiento de un margen en favor de un producto por el so lo hecho de ser éste producido en la región.

En cuanto al proyectado sistema de regulación del comercio recíproco, es de gran importancia la fijación de normas que otorguen la máxima claridad a la política comercial entre nuestros países. Esta decisión, a nuestro entender, condi ciona todo el intercambio intrarregional.

En lo que respecta a mi país, la aplicación de innumerables restricciones no arancelarias a nuestras exportaciones está ocasionando el deterioro de las mis mas. Este efecto alcanza también a los otros países miembros de la ALADI y hace necesario la adopción de medidas para salvar estas dificultades. Es el caso de los países de menor desarrollo económico relativo especialmente, ya que a ellos el propio Tratado les acuerda un tratamiento diferencial que, en este campo, re sulta imprescindible.

Debe recordarse que el Paraguay es un país cuyo intercambio con la región se encuentra en el orden del 60 por ciento con relación al total general del comer cio.

Por tales motivos ponemos especial énfasis en la aprobación de este proyecto de resolución esperando que el mismo acuerde aquellos tratamientos diferenciales preferentes y facilite y asegure una participación más justa de nuestro país en los beneficios del proceso de integración.

En lo que concierne a las facilidades para el acceso a los mercados de la región sería relevante recurrir al mecanismo de las compras estatales, así como a la canalización, a través de la ALADI, de la concertación de diversas modalidades de intercambio mediante la puesta en marcha de ruedas de negociaciones perió dicas.

No puedo dejar de mencionar la propuesta que en materia de cooperación financiera y monetaria busca su vinculación directa con las negociaciones comercia les. Es de destacar que el Sistema Monetario y Financiero de la ALADI, directa mente a cargo de los Bancos Centrales de nuestros países, es el mecanismo que más eficientemente ha llevado a la práctica los propósitos de cooperación que nos ani man, razón por la cual no podemos menos que otorgar respaldo político a la pro puesta de un Acuerdo Monetario como formula más avanzada de la cooperación fi nanciera recíproca.

En el conjunto de proyectos se hallan dos, que conciernen directamente a los países de menor desarrollo económico relativo. Ellos son los referidos a la am pliación de los mercados y a medidas especiales de cooperación. Con respecto al primero, debo señalar como un imperativo la necesidad de la ampliación de las nó minas de apertura de mercados aprobadas el año pasado, en el entendido de que se busca una evolución equilibrada de los beneficios del comercio y asegurar, a tra vés de medidas compensatorias adecuadas, la participación de los países que se ha llan en esa categoría, en la necesaria complementación regional.

En cuanto al segundo, me permito llamar la atención de los señores Minis tros sobre la importancia que revista para los países sin litoral marítimo la asistencia prevista en el propio Tratado, y en la Resolución 4 del Consejo de Mi nistros de la ALALC, que integra la actual estructura jurídica de la ALADI, a ob jeto de compensar las dificultades a su comercio internacional, originadas en su

//

//

mediterraneidad. Me asiste la más firme convicción de que, en esta oportunidad, se ha de dar un paso más mediante la consecución del proyecto en consideración. Una decisión política de este tipo sobre el camino para que los demás órganos de la Asociación, en consulta con los países interesados, generen acciones específicas para mitigar los condicionamientos de una geografía peculiar. No debemos marginar la importancia política del hecho de que, al tiempo de consagrar los afanes comunitarios en la búsqueda de soluciones para el conjunto, se están contemplando también las necesidades de cada uno de nuestros países individualmente.

Señores Ministros: Considero un deber de estricta justicia señalar, una vez más, la profunda vocación integracionista que inspira al Gobierno y al Pueblo de la República del Paraguay. Como prueba de ello me permito citar cuanto expresara el Excelentísimo señor Presidente Stroessner en su visita a la ALALC en marzo de 1976: "América Latina debe reivindicar para sí misma los atributos esenciales de sus orígenes y de su realidad geográfica; solamente bajo el signo de la unidad y la coordinación en los programas económicos se podrá alcanzar una mejor participación en los beneficios del mercado mundial; y en el marco de una política de sincera y constructiva cooperación explotar racionalmente los ingentes recursos que atesora su naturaleza y las fuerzas humanas disponibles, propendiendo a elevar el nivel de vida y la prosperidad del hombre latinoamericano".

Hemos sido protagonistas de los primeros intentos que señalaron los albores de esta esperanza; lo acompañamos a lo largo de más de veinte años, aportando nuestra cuota parte de decidido apoyo y lo venimos a reafirmar ahora, durante la vigencia del nuevo Tratado. Esa vocación se halla inspirada no solamente en nobles sentimientos de fraternidad americanista, sino en la comprobación de que la cooperación bien entendida es una actitud insoslayable para el desarrollo entre países hermanados por comunes sentimientos de progreso y bienestar.

Unos pocos ejemplos ilustran claramente la antedicha concepción en lo que respecta a mi país. En el Río Paraná se yergue el emplazamiento de la más asombrosa obra de cooperación energética: el de Itaipú. En él, no sólo asombra la majestuosidad del emprendimiento, sino la voluntad decidida de la República del Paraguay y de la República Federativa del Brasil, que han sabido asociar sus mejores empeños para el aprovechamiento conjunto de un recurso hídrico común.

También es igualmente significativa la obra hidroeléctrica de Yacyretá, compartida por la República del Paraguay con la República Argentina, que se halla en plena etapa de realización. El proyecto Corpus, en el mismo tramo compartido del Río Paraná, completa el cuadro de emprendimientos conjuntos entre mi país y la Argentina. Los estudios están terminados y han sido elevados a la consideración de los Gobiernos para su ejecución.

Además de los importantes proyectos citados precedentemente, cabe mencionar otros que hablan claramente en favor de que la integración bien entendida genera actividades productivas de indudable significación para el desarrollo regional.

Así en materia de facilidades portuarias y de zonas y depósitos francos me permito mencionar las que actualmente sirven como valioso auxiliar del comercio internacional paraguayo: el puerto franco de Paranaguá, Brasil; los depósitos y zonas francas en la Argentina, el puerto franco de Antofagasta, Chile; y el de Montevideo, la ciudad que con tanto afecto nos abre sus puertas hoy para esta magna reunión. Asimismo se encuentra, con el Uruguay, en etapa final de negociación un convenio de zona franca en Nueva Palmira.

No puedo dejar de mencionar el sistema de interconexión vial que une a mi país a través de sus vecinos con la región. En este sentido me permito resaltar la importancia que revisten el puente de la Amistad con el Brasil y el puente En carnación-Posadas, con la Argentina, en construcción. Igualmente la conexión ferroviaria con la República Argentina, así como el "ferrocarril de la soja" que nos interconectará con el sistema ferroviario brasileño para poder llegar así al litoral marítimo por esta vía. Los estudios están terminados y su próxima construcción será iniciada a la brevedad posible.

Confío en que de esta Reunión de Ministros saldrán las decisiones políticas expresadas en compromisos y traducidas en diversas acciones que configuren un esfuerzo coherente ya que los distintos proyectos se entrelazan y se conjugan para permitir la anhelada dinamización y profundización del proceso de integración y sus efectos favorables sobre las economías de nuestros países.

El Gobierno de la República del Paraguay apoyará decididamente toda iniciativa en este sentido y espera que los demás estados miembros también lo hagan, como el camino más válido para conseguir los objetivos que inicialmente se ha trazado nuestra organización.

En la Declaración de Quito, emanada de la Conferencia Económica Latinoamericana, se señala que se ha acordado una respuesta a la crisis económica internacional que encierra desafíos y promesas y cuya ejecución está, obviamente, subordinada a la eficiencia de nuestra capacidad negociadora y a la seriedad con que las instituciones y organismos regionales y subregionales cumplan con los encargos allí formulados.

La ALADI, geográfica y potencialmente, es el área latinoamericana de mayor significación. En virtud de ello, es importante la responsabilidad de los países que la componen para aceptar aquellos desafíos.

Señor Presidente, Señores Cancilleres y Señores Ministros, deseo expresar que el Gobierno de mi país se ha orientado siempre hacia el ambicioso objetivo de la integración que aquí nos proponemos, es porque cuenta plenamente con la confianza de su Pueblo, pues ha sabido conducir su desarrollo en un clima de paz con respecto a la libertad y a la dignidad de la persona humana.

El Excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República del Paraguay, General de Ejército Alfredo Stroessner, ha hecho renacer la confianza y la fe del Pueblo paraguayo, que hoy trabaja y vive en el marco de una gran convivencia nacional con toda la fuerza de su energía creadora proyectada hacia sus grandes destinos.

Es en el nombre de este Pueblo y del Gobierno del Paraguay que expreso a los distinguidos señores Cancilleres los mejores sentimientos de fraternidad para sus respectivas naciones, asociadas a la mía en el ideal compartido de conformar la gran unidad latinoamericana.